

SANTA CRUZ, 06 de Mayo de 2021.-

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. ORD. N° 175 del Director del Instituto Politécnico Santa Cruz al Director del Departamento de Educación (R), solicitando la contratación del servicio de transporte.
3. ORD. N° 23 de la Directora del Liceo Santa Cruz al Director del Departamento de Educación (R), solicitando la contratación del servicio de transporte.
4. ORD. N° 151 del Director de la Escuela Luis Oyarzún Peña al Director del Departamento de Educación (R), solicitando la contratación del servicio de transporte.
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 116 de fecha 06.04.2021.
6. Decreto Exento N° 367 de fecha 23.03.2021, establece orden de Subrogancias.
7. Decreto Exento N° 895 de fecha 06.04.2021, llama Propuesta Pública.
8. Acta de Deserción de fecha 06.05.2021.
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de adquirir el servicio de Transporte Escolar para sus Establecimientos Educativos.
2. Qué, no presenta ofertas.
3. El Proyecto se financiara con cargo a FAEP 2.020, Cuenta Presupuestaria N° 215.22.09.003.001.009.

DECRETO EXENTO N° 1.163

1.- DECLARESE DESIERTA, la Propuesta Pública denominada: "**SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR AÑO 2.021 - RECORRIDO ISLA DE YÁQUIL**", ID N° 3863-52-LE21, de acuerdo a lo ^{EX}espuesto en los considerando N°2, y dese curso a la brevedad a un nuevo proceso de licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL
www.mercadopublico.cl.


FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal


GONZALO ANDRÉS GALVEZ VENEROS
Alcalde (S)

C. c.:
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)
-----/